



El anterior despacho comisorio N° 31 AMRM RAD. 2019-00074-00, procedente del Juzgado Primero Civil Municipal de Piedecuesta, fue recibido a través del correo institucional. Se radica al Nro. 003 y pasa al despacho de la Señora Juez para su conocimiento. Santa Bárbara junio 22 de 2023.

HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Santander, junio veintidós de dos mil veintitrés

Frente a la comisión proveniente del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA dentro del proceso ejecutivo radicado 2019-00074-00 adelantado por COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TABACALERA Y AGROPECUARIA contra MARTHA CALDERON ALVARADO y ORLANDO JAIMES JAIMES, se tiene que en el folio de matrícula anexo se observa que se trata de un predio rural, en la vereda "Santa Bárbara", y no se presentaron los linderos del predio a secuestrar, aspectos necesarios a fin establecer su ubicación y así poder dar cumplimiento a la presente comisión.

Así mismo que realizada la consulta catastral a través del geoportal de la página del IGAC del número catastral 6884400000030022000 no aparece registrado.

<https://www.colombiaenmapas.gov.co/?e=-79.65193536165513,1.9010551031861072,-66.6221502054086,8.614370417520995,4686&b=igac&u=76109&module=catastral#>

Por tanto, resulta imperioso oficiar a la ALCALDIA DE SANTA BARBARA, para que informe a este despacho, en el término de 10 días, lo que repose en sus archivos sobre la existencia de la VEREDA SANTA BÁRBARA, y del predio identificado con código catastral 6884400000030022000 y matricula inmobiliaria 314-16534.

Así mismo, se requiere a la parte interesada para que allegue, en el término de 10 días, la escritura pública 1823 del 11/08/2015 y demás documentos que correspondan que conllevan a identificar la zona o el lugar donde se encuentra el bien a secuestrar, así como los linderos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

MARIA CONSUELO RINCON URIBE
JUEZA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA BARBARA

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de **ESTADOS DIGITALES No. 14** que se publica en el portal web de la rama judicial. **23 de junio de 2023.**

HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.
Secretario